

ENTIDAD 114

INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) es un organismo descentralizado que actúa bajo la órbita del Ministerio de Capital Humano y tiene como fin principal el registro, control público y promoción de la actividad cooperativa y mutual, siendo la autoridad de aplicación del régimen legal aplicable a las mencionadas entidades en todo el territorio nacional, de conformidad con lo establecido en las Leyes N° 19.331, N° 20.321, N° 20.337 y los Decretos N° 420/96, N° 721/00, sus modificatorios y complementarios.

A los fines antes indicados, tiene a su cargo el registro nacional de cooperativas y mutuales, el ejercicio de la superintendencia y fiscalización pública, la asistencia técnica y económica a las citadas entidades y el dictado de las normas a las que éstas deben ajustarse en su funcionamiento, en orden a lo establecido en la mencionada normativa.

Esa misión primaria institucional se prevé ejecutar en las políticas presupuestarias 2025 con el objetivo principal de evitar la desvirtuación de la figura cooperativa o mutual, a través de una acción conjunta y coordinada de sus misiones y funciones, lo que implicará combatir el fraude cooperativo y mutual y al mismo tiempo una reivindicación del espíritu que dio origen a las cooperativas y mutuales en la República Argentina como entidades constituidas por la libre iniciativa privada, que al impulso de la Constitución Nacional de 1853 y los gobiernos de la época, formularon un gran aporte al desarrollo humano y económico de este país.

Esas acciones habrán de concretarse, desde el inicio, a través de una adecuación del procedimiento registral de estas entidades, conjugada con capacitaciones presenciales y virtuales, con el objeto que quienes las conforman tengan pleno conocimiento de la forma jurídica adoptada y de las obligaciones que de ella emanan; y se efectuará una revisión integral de la normativa aplicable a cooperativas y mutuales en lo que resulta competencia de este Organismo en su carácter de autoridad de aplicación.

El control público tenderá a mejorar la eficiencia del control y la fiscalización, a través de la revisión y modificación de sistemas de control e información que mantengan actualizado el universo de entidades a controlar, a partir de un proceso de reordenamiento y depuración del padrón nacional de cooperativas y mutuales. Al mismo tiempo, la generación de un plan anual de fiscalización en todo el territorio nacional a través de acciones coordinadas con otros organismos de control nacionales y provinciales, poniendo especial énfasis en aquellas actividades riesgosas que generan fraude laboral, fiscal o financiero, a lo cual coadyuvará el fortalecimiento de mecanismos de autocontrol en las entidades y buenas prácticas en gobernanza cooperativa y mutual. Ellos concluirán con procesos de regularización o retiros de autorización para funcionar de cooperativas y mutuales y, al mismo tiempo, la reglamentación de un registro de personas infractoras.

En materia de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, este Instituto como organismo supervisor y sujeto obligado a reportar operaciones sospechosas, habrá de definir y ejecutar procedimientos o protocolos de actuación para realizar el control público y la superintendencia de las cooperativas y mutuales que también revisten en el carácter de sujetos obligados. Ello habrá de implicar la actualización de la matriz de riesgo, incorporando otros factores de riesgos y cuestiones cuantitativas (riesgo residual), y al mismo tiempo realizar las gestiones necesarias ante la Unidad de Información Financiera (UIF) para actualizar la normativa aplicable al instituto, a las cooperativas y mutuales.

Del mismo modo, se habrá de participar con el resto de los organismos de la Administración Pública Nacional en todas las acciones necesarias para el ingreso del país como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

En cuanto a la promoción y el desarrollo de la actividad cooperativa y mutual, se promoverá el aumento de la competitividad y el impacto social de los sectores asociativos a través de la

profesionalización de sus áreas gerenciales y capacitación de sus asociados, la incorporación de innovación y tecnología y la participación del sector en procesos de cooperación social e integración a encadenamientos productivos, completamente asociativos o mixtos, junto a otras empresas con o sin fines de lucro. Del mismo modo, se promoverá la recuperación del patrimonio histórico cultural de mutuales y cooperativas de colectividades, recreando sus valores en las comunidades en las que éstas se encuentran insertas. Al mismo tiempo, se habrá de favorecer y consolidar un sistema integrado de gestión del conocimiento a través de las infotelecomunicaciones.

Se habrá de fortalecer las capacidades del Instituto, a través de una revisión de su estructura organizativa, la capacitación permanente de su personal y la revisión permanente de sus funciones y responsabilidades.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	2	Promoción y Asistencia Social	21.870
TOTAL			21.870

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.870
Gastos en personal	10.876
Personal permanente	4.755
Personal temporario	245
Servicios extraordinarios	451
Asistencia social al personal	66
Beneficios y compensaciones	2
Gabinete de autoridades superiores	96
Personal contratado	5.262
Bienes de consumo	133
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	47
Textiles y vestuario	86
Servicios no personales	1.373
Servicios básicos	241
Alquileres y derechos	48
Mantenimiento, reparación y limpieza	648
Servicios técnicos y profesionales	66
Servicios comerciales y financieros	141
Pasajes y viáticos	36
Impuestos, derechos, tasas y juicios	78
Otros servicios	115
Bienes de uso	293
Maquinaria y equipo	293
Transferencias	8.914
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.427
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	3.426
Transferencias a universidades nacionales	50
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	11
Incremento de activos financieros	281
Préstamos a largo plazo	281

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	72.165
Ingresos impositivos	69.572
Ingresos no impositivos	2.577
Rentas de la propiedad	16
II) Gastos Corrientes	17.870
Gastos de consumo	12.381
Intereses y otras rentas de la propiedad	1
Otros	1
Transferencias corrientes	5.488
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	54.295
IV) Recursos de Capital	87
Disminución de la inversión financiera	87
V) Gastos de Capital	4.000
Inversión real directa	293
Transferencias de capital	3.426
Inversión financiera	281
VI) Recursos Totales (I + IV)	72.252
VII) Gastos Totales (II + V)	21.870
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	50.382
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	50.382
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	50.382
Inversión financiera	50.382

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	72.252
Ingresos impositivos	69.572
Sobre el patrimonio	69.572
Capitales	69.572
Ingresos no impositivos	2.577
Otros ingresos no impositivos	2.577
Otros	2.577
Rentas de la propiedad	16
Intereses por préstamos	16
Intereses por préstamos en moneda nacional	16
Recuperación de préstamos de largo plazo	87
Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a largo plazo	87
Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a largo plazo	87

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	21.870	344	30.000
TOTAL			21.870	344	30.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD COOPERATIVA Y MUTUAL

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL (INAES)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa desarrolla actividades complementarias e integradoras que tienen la misión de contribuir al fortalecimiento del sector de la Economía Social. Para ello, se debe promover el desarrollo, la educación, capacitación, difusión, promoción y asistencia de la actividad cooperativa y mutual en todo el territorio nacional. El despliegue de estas actividades requiere complementariamente el desarrollo y consolidación de las herramientas de fiscalización y control público de las entidades cooperativas y mutuales que se nuclean en el sector.

Asimismo, se impulsa el fortalecimiento y fomento del asociativismo como vehículo para la consecución del bien común y el desarrollo sustentable trabajando desde dos grandes dimensiones. Además, se prevé el diseño e implementación de programas y proyectos de capacitación y asistencia técnica, económica, financiera y de gestión en forma permanente a entidades cooperativas y mutuales, entre otras temáticas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Capacitación	Porcentaje	100,00
Tasa de Control a Cooperativas	Porcentaje	23,00
Tasa de Control a Mutuales	Porcentaje	25,00
Tasa de Control de Cooperativas Declaradas Sujetos Obligados - Ley 25.246	Porcentaje de Cobertura	39,00
Tasa de Control de Mutuales Declaradas Sujetos Obligados - Ley 25.246	Porcentaje de Cobertura	42,00
METAS:		
Asistencia Financiera a Cooperativas y Mutuales	Institución Asistida	120
Capacitación	Persona Capacitada	41.000
Control de Cooperativas	Cooperativa Controlada	10.037
Control de Entidades Mutuales	Mutual Controlada	2.410
Creación de Nuevas Cooperativas	Cooperativa Creada	1.200
Otorgamiento de Nuevas Matrículas a Mutuales	Mutual Incorporada	100

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Presidencia del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	7.490
02	Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutual	Dirección Nacional de Desarrollo y Promoción Cooperativo y Mutual	11.123
03	Registro Cooperativo y Mutual	Dirección de Normas y del Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales	629
04	Contralor Cooperativo y Mutual	Dirección Nacional de Cumplimiento y Fiscalización de Cooperativas y Mutuales	2.628
TOTAL:			21.870

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.870
Gastos en personal	10.876
Personal permanente	4.755
Personal temporario	245
Servicios extraordinarios	451
Asistencia social al personal	66
Beneficios y compensaciones	2
Gabinete de autoridades superiores	96
Personal contratado	5.262
Bienes de consumo	133
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	47
Textiles y vestuario	86
Servicios no personales	1.373
Servicios básicos	241
Alquileres y derechos	48
Mantenimiento, reparación y limpieza	648
Servicios técnicos y profesionales	66
Servicios comerciales y financieros	141
Pasajes y viáticos	36
Impuestos, derechos, tasas y juicios	78
Otros servicios	115
Bienes de uso	293
Maquinaria y equipo	293
Transferencias	8.914
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.427
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	3.426
Transferencias a universidades nacionales	50
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	11
Incremento de activos financieros	281
Préstamos a largo plazo	281

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo